

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Constancia de identificación catastral				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CMH-CIC-04
Documento que hace constar respecto del inmueble si se encuentra identificado en el padrón catastral con clave catastral; ubicación, nombre del propietario o poseedor, superficie de terreno y superficie de construcción.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1, 8 y 115 frac. V (F), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 166 fracción IV, Artículo 170 fracción XII, Artículo 171 fracción XVIII, Artículos 173 y 183 del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Políticas Generales apartado I Del Manual Catastral de Estado de México,		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de identificación catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio Fiscal Vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No Aplica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud por escrito,		Si	No	Reglamento Interno Vigente. Título IV, Artículo 8 frac. IV, Artículo 9, Artículo 10 frac. IV, Título V, Artículo 15. Manual de Procedimientos Vigente. Manual Catastral de Estado de México Vigente. Inciso I, 1.3. Políticas Generales ACGC005, ACGC010. Bando Municipal vigente. Artículo 168 frac. VI, Artículo 171 frac. IV.
2. Documento que acredite la propiedad.		No	I	
3. Constancia de no adeudo de predio.		No	I	
4. Constancia de no adeudo de agua potable.		No	I	
5. Identificación Oficial del titular o titulares		Si	I	
6. En caso de no ser titular; Carta poder, así como copia de la Identificación Oficial de la persona que otorga, quien recibe y testigos de la misma carta.		Si	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Solicitud por escrito,		Si	No	Reglamento Interno Vigente. Título IV, Artículo 8 frac. IV, Artículo 9, Artículo 10 frac. IV, Título V, Artículo 15. Manual de Procedimientos Vigente. Manual Catastral de Estado de México Vigente. Inciso I, 1.3. Políticas Generales ACGC005, ACGC010. Bando Municipal vigente. Artículo 168 frac. VI, Artículo 171 frac. IV.
2. Documento que acredite la propiedad.		No	I	
3. Constancia de no adeudo de predio.		No	I	
4. Constancia de no adeudo de agua potable.		No	I	
5. Identificación Oficial del titular o titulares		Si	I	
6. En caso de no ser titular; Carta poder, así como copia de la Identificación Oficial de la persona que otorga, quien recibe y testigos de la misma carta.		Si	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Solicitud por escrito,		Si	No	Reglamento Interno Vigente. Título IV, Artículo 8 frac. IV, Artículo 9, Artículo 10 frac. IV, Título V, Artículo 15.
2. Identificación Oficial de representante legal.		Si	I	

3. Documento que acredite la propiedad.	No	I	Manual de Procedimientos Vigente.	
4. En caso de no ser titular; Carta poder, así como copia de la Identificación Oficial de la persona que otorga, quien recibe y testigos de la misma carta.	Si	I	Manual Catastral de Estado de México Vigente. Inciso I, 1.3. Políticas Generales ACGC005, ACGC010. Bando Municipal vigente. Artículo 168 frac. VI. Artículo 171 frac. IV.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitar el servicio en el área de catastro 2.- Cumplir con los requisitos solicitados en la misma área 3.- Cumplir con el pago de su servicio 4.- Asistir para la entrega de su servicio			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO:	\$271.00	Fundamento Jurídico: De acuerdo a la tabla aprobada en el artículo 166 fracción IV del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DONDE PODRA PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Observancia De Requisitos			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal		Coordinación de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Teresa Angeles Castillo		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Hueypoxtla	
C.P.:	55670	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábado 9:00 a 14:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
599	6880120	No Aplica	No Aplica	Catastrohueypoxtla2021@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	La solicitud para el trámite ¿Quién la entrega?
RESPUESTA:	En catastro le proporcionamos un formato establecido y usted solo llena los espacios subrayados.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Lo puede tramitar otra persona?
RESPUESTA:	Si. Siempre y cuando presente carta poder firmada por usted.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué se tramita la constancia de identificación catastral?
RESPUESTA:	Para determinar los datos correctos del predio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<u>19/09/2024.</u>
<p>GOBIERNO MUNICIPAL HUEYPOXTLA CONSTRUYE EL BIENESTAR SOCIAL 2025 - 2027</p> <p>CATASTRO</p>		
LIC. MONTSERRAT RODRÍGUEZ SECRETARIA DE CATASTRO		LIC. MARÍA DEL LOURDES OROZCO GARCÍA DIRECTORA DE CATASTRO